

RESOLUCION N°  
( 000795 )

08 JUN. 2012

**“Por la cual se concede permiso laboral remunerado a la docente MARIA OTILIA CANCINO RICO, adscrita a la facultad de Ciencias Humanas”.**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, Rafaela Vos Obeso, mediante oficio de fecha 18-05-12, remitido a Rectoría, ha solicitado permiso laboral remunerado para la docente perteneciente a la facultad de Ciencias Humanas, **MARIA OTILIA CANCINO RICO**, quien se identifica con la cédula N° 22577747, durante los días 27, 28 y 29 de junio de 2012 para viajar a la ciudad de Santander, España y participar como Ponente en el V Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje, para lo cual, solicita apoyo económico.

*El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector, señala: “Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos para el personal universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.*

*El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo N° 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece: Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:*

*(...) 2. PERMISO: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector (a) de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.*

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector (a) de la Universidad del Atlántico:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso laboral remunerado a la docente **MARIA OTILIA CANCINO**, identificada con la Cédula de ciudadanía N° 22577747, durante los días 27 al 29 de junio de 2012, para que participe como Ponente en el V Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje en la ciudad de Santander, España.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar al docente, a la facultad de Ciencias Humanas y al Dpto. de la Gestión del Talento Humano del contenido de la presente Resolución.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**Dada en Barranquilla, a los**

  
**FREDDY DIAZ MENDOZA**  
Rector (E)